

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**

34964 *Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sobre convocatoria de actas previas a la ocupación del expediente AT-9063.*

Por tener concedido el proyecto de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., denominado "Proyecto para reforma de la línea aérea de media tensión "Cilleros", de la Subestación Transformadora de Reparto "Moraleja, tramo derivación a CT "Sector 13", cambio de éste por un CTC, y enlace con el CT "Vegaviana", en el término municipal de Vegaviana (Cáceres), registrado con el número AT-9063, la declaración de Utilidad Pública por Resolución del Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, de fecha 26-6-2019 publicada en el D.O.E. Nº 151 de fecha 6-08-2019 y, de conformidad con el artº. 56 de la Ley 24/2013 de 26 de Diciembre, del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la Urgente Ocupación a los efectos establecidos en el artº. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el Artº. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1.957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Ayuntamiento de Vegaviana el día 30-10-2020

RELACION DE AFECTADOS. AT-9063

Nº	Polig	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	PROPIETARIO	Ap. Cantidad	Ap. m²	Vuelo Long.	Vuelo m²	Ocup. Temp. m²	Ocup.TempAcc eos m²
8	10	129	Vega del Hornillo	Vegaviana	Agrario	Antonio Castaño Vega	1(Ap.14)+CTC	22.25	137.24	843.44	706.20	25.00

Cáceres, 24 de septiembre de 2020.- El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz. P.D El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres (Resolución de 26 de junio de 2018), Juan Carlos Bueno Recio.

ID: A200046297-1